

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA SEGUCONSULT C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA
DE SEGUROS.- CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año 2018 a las 18h00, en el local ubicado en las calles Rumichaca 1.108 entre Luque y Aguirre, 3er. Piso oficina 311, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía **Seguconsult C. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros**, los siguientes señores: 1) Carlos Acosta Peña, propietario de nueve mil novecientas noventa y nueve participaciones de USD 0.04 cada una; 2) Pedro Acosta Peña propietario de una participación de USD. 0.04; las mismas que se encuentran suscritas y pagadas en un cien por cien. Como los señores socios representan la totalidad del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017; 2) Conocer y aprobar los informes de Gerente General y Comisario; 3) Disponer el reparto de utilidades. Preside la sesión por su calidad de presidente Ad-hoc el señor Pedro Armando Acosta Peña; por encontrarse vacante el cargo de presidente de la compañía, la junta general en forma unánime resuelve designar como presidente Ad-hoc de la junta al señor Pedro Armando Acosta Peña, quien encontrándose presente se posicione inmediatamente del cargo y actuando como secretario el Gerente General el señor Alberto Acosta Peña. El Presidente dispone que se dé cumplimiento con lo señalado en el artículo 281 de la Ley de las Compañías, esto es se elabore una lista de socios asistentes a la junta, la misma que fue hecha por el señor secretario. Al respecto y con la mayoría presente; el Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión, a la que se convocará previamente mediante carta recibida y aceptada por cada uno de los socios; acto seguido expresa lo siguiente: que conforme a lo que establece la Ley de Compañías y los estatutos sociales, es necesario conocer y aprobar todo lo correspondiente al ejercicio económico 2017. Siguiendo el orden del día se hace conocer a la junta el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del año 2017, quienes luego de varias deliberaciones lo aprueban en su totalidad. En segundo lugar presentan su informe los señores Carlos Acosta Peña; gerente y representante legal de la compañía; el cual se aprobó en forme unánime, absteniéndose de votar el señor Carlos Acosta Peña por ser

secretario y socio, según lo indica el artículo 243 de la ley de compañías. Además el informe del comisario, el mismo que revisado los procedimientos y los libros de contabilidad envió su informe, el cual es aprobado de igual manera por unanimidad. Posteriormente y en lo referente al siguiente punto toma la palabra el señor Carlos Acosta Peña quien expresa y propone se deje pendiente el reparto de las utilidades; La propuesta es aprobada por todos en forma unánime. No habiendo otro punto por tratar y siendo 19h33 el señor Presidente de la Junta declara terminada la sesión y concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos los que la aprueban en todas sus partes firmando para constancia y su correspondiente legalidad.

SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC
Pedro Acosta Peña



SOCIO
SECRETARIO
Carlos Acosta Peña

